REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - AUDITORIO LUMIERE
NIT: 830105695-1

Dirección Comercial: CR 14 NO. 85 - 59-BOGOTA, D.C. BOGOTA
Dirección para notificaciones: CL 36 NO. 16 23

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES

Fecha de Vencimiento: 31/03/2022
Fecha de Expedición: 31/03/2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA





INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 02-07-2021 07:
Al Contestar Cite este Nro.:2021EE7451 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:1456 - SUBD.PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES/FIERRO SANCHEZ JORG
Destino: CUATRO CUARTOS S.A.S/FERNANDO VERGARA
Asunto: CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ORGANIZADOR EN MÓDULO SUGA 4 CUARTOS S.A.S.
Observ.: PROYECTO DIANA PEREZ
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

BOGOTÁ

Bogotá, DC.

Señor
FERNANDO VERGARA
Representante Legal
4 Cuartos SAS
Calle 36 # 16-23
Celular: 3167217778
fernando.vb@gmail.com
Bogotá DC.

Asunto: Constancia de registro como organizador en módulo SUGA
4 CUARTOS S.A.S.
Radicado IDIGER 2021ER9310

Cordial saludo,

Por medio del presente en atención al asunto en referencia me permito informar que el IDIGER en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3, numeral 2, sub numeral 2.14, 2.15 del Decreto 173 de 2014, expide constancia a los organizadores de eventos que han realizado trámite de autorización de eventos en el SUGA.

La empresa: 4 **CUARTOS S.A.S.**, con **NIT 830105695-1,** cuenta con tres (3) usuarios SUGA registrados como Organización (Organizador), para trámite de actividades de media y alta complejidad; sin embargo, a la fecha no ha realizado ningún trámite de autorización en la Ventanilla Única Virtual del SUGA para actividades de media o alta complejidad, motivo por el cual no se puede proceder con la constancia de registro de eventos como organizador.



Ilustración 1 Usuarios registrados como organización en SUGA bajo el NIT 830105695-1

Se recuerda que los eventos de baja complejidad no requieren trámite de autorización y solo pasan por un clasificador, motivo por el cual no se expide constancia para esta complejidad.

Cualquier duda o información adicional, puede contactar a la profesional Diana Carolina Pérez Corredor del área Gestión de Riesgo para Aglomeraciones de Público por medio del correo electrónico dcperez@idiger.gov.co, quien estará atenta a brindar la asesoría necesaria.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Diana Carolina Pérez Corredor		01/07/2021
Revisó y Aprobó:	Sandy Ibáñez García		01/07/2021
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.			

Consecutivo emergencias
01/07/2021
SE-1-001474-21